

	IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON RIESGO PARA LA PERMANENCIA	Cód. Doc.	PR-BU-006
		Versión	6
		Fecha	22/06/2021
		Página	1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer parámetros para la detección de estudiantes en riesgo de abandono de carrera, con el fin de realizar acompañamiento para el fomento a la permanencia estudiantil.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la detección de estudiantes en riesgo y finaliza con el informe de resultados.

3. RESPONSABLE

Coordinador de permanencia estudiantil

4. DEFINICIONES

Procedimiento: Forma especificada de realizar una actividad

Matrícula: Registro de estudiantes que van a realizar sus estudios en la institución

Estudiante ausente: Aquel estudiante que no registró matrícula durante solamente un periodo. Es un potencial desertor para el siguiente periodo

Estudiante activo: Es aquel estudiante que se encuentra matriculado o que lleva un periodo sin hacerlo. Aquellos que faltan un periodo se llaman ausentes, aunque se siguen considerando activo.

Estudiante en riesgo de abandono: Estudiante con situaciones socioeconómicas, familiares, personales, académicos, psicosociales, u otros que representan riesgo para la continuidad de sus estudios.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

Este procedimiento abarca todo lo relacionado al seguimiento a matrícula de la institución y detección de causas de deserción.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de planeación

	IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON RIESGO PARA LA PERMANENCIA	Cód. Doc.	PR-BU-006
		Versión	6
		Fecha	22/06/2021
		Página	2 de 3

5.2 PROCEDIMIENTOS

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Identificar estudiantes	Identificación de estudiantes que presentan riesgo para su permanencia académica a través del software institucional.	Coordinador Programa Permanencia	
Contactar estudiantes	Contactar estudiante Identificado (En caso de no ser contactado el estudiante deberá dejarse registro de los mecanismos utilizados para tratar de establecer el contacto)	Coordinador Programa Permanencia	FT-BU-016 Detección y seguimiento a estudiantes en riesgo
Remitir estudiante al área correspondiente para Asignar apoyo	<p>Algunos de los requisitos a considerar para la asignación del apoyo al estudiante son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promedio académico - Nivel en Sisen -Semestre en el cual se encuentra el estudiante <p>En caso de que al estudiante no se le pueda asignar el apoyo será remitido al área correspondiente para la evaluación de la viabilidad para la asignación de otro apoyo.</p>	Coordinador Programa Permanencia	Oficio ó Correo electrónico
Brindar atención	Brindar atención al estudiante	Coordinador Programa Permanencia o área encargada.	
Hacer seguimiento	Seguimiento a la asignación del apoyo	Coordinador Programa de permanencia	FT-BU-016 Detección y seguimiento a estudiantes en riesgo
Elaborar informe	Elaboración de informe de los resultados obtenidos.	Coordinador Programa Permanencia	Informe

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Oficios

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de planeación

	IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON RIESGO PARA LA PERMANENCIA	Cód. Doc.	PR-BU-006
		Versión	6
		Fecha	22/06/2021
		Página	3 de 3

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
0	03/08/2016	Elaboración del documento	Representante por la dirección
1	06/03/2017	Se hizo cambio al nombre del procedimiento, se eliminó actividad 1 y se unificaron actividades 2 y 3.	Representante por la dirección
2	24/05/2017	Modificación del documento	Representante por la dirección
3	25/05/2018	Modificación del documento	Representante por la dirección
4	21/01/2019	Modificación del objetivo, nombre del procedimiento, se agrega una definición	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
5	14/02/2020	Se agregan algunos requisitos a tener en cuenta para la asignación de apoyo	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
6	22/06/2021	Se modifica el logo y la denominación de los cargos conforme al cambio de carácter institucional	Director de planeación y mejoramiento de la calidad

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director Bienestar Universitario	Profesional SIG	Director de planeación